

SICP 1993

Asunción, 18 de setiembre de 2025

NOTA UOC N° 3239 /2025

Señor

**Dr. Agustín Encina**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)  
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en referencia al “**LLAMADO MOPC N° 43/2025 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS VIALES DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 12 (PY12). TRAMO: CRUCE NANAWA – GRAL. BRUGUEZ Y ACCESOS A LA REGION OCCIDENTAL CON ID 468.174.**”, a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP el Pliego de Bases y Condiciones y las documentaciones inherentes al llamado para la verificación del mismo. Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios y las justificaciones correspondientes:

- Nota de Comunicación.
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
- Formulario Código SNIP.
- No Objeción.
- Dictamen de Precios y Antecedentes
- Dictamen Técnico EETT
- Dictamen Acuerdo Nacional
- Constancia Plurianual
- Dictamen Cuatrimestral

**ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:** Los certificados de servicios ambientales serán adquiridos por el valor nominal definido según Resolución N° 1093/2013 emitida por la SEAM, actualmente MADES.

La adopción de la metodología de sistema de Abastecimiento Simultaneo obedece a la previsión por razones de capacidad, podría darse el caso que los oferentes no puedan proveer la totalidad de los Certificados de Servicios Ambientales requeridos para completar la compensación.

La presente licitación es financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según Contratos de Préstamos BID N°5108/OC-PR aprobado por Ley N° 6972/2022.

**JUSTIFICACIÓN DE FIRMA:** Se manifiesta que la Resolución N° 1550/2025, la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado, lleva la firma acrada de la Máxima Autoridad. Debido a que esta firma está lacrada, no es posible que se visualice en su totalidad al escanear o imprimir el documento. Adicionalmente, se menciona que el documento se encuentra refrendado por el Coordinador Interino de Gestión Documental de Secretaría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abq. Cynthia Polo  
UOC-MOPC



Abq. Lise Alejandra Vera Moreno  
Directora  
Unidad Operativa de Contratación

N.P. Natalia Rodríguez  
Coordinación de Procesos  
UOC-MOPC

**Misión:** “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

**Visión:** “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.